

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Paso a despacho, el proceso con radicado 2014-00079, informando que el 28 de mayo, fue recibido los documentos de la diligencia de secuestro realizada por la Inspección de Policía de esta localidad, los que se agregan al expediente para los trámites pertinentes.



OMAIRA TORO GARCÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AGRÉGUESE el oficio sin nro., procedente de la Inspección de Policía al PROCESO EJECUTIVO iniciado por el banco **DAVIVIENDA S.A.** contra **HUMBERTO GÓMEZ MARULANDA y OLGA RAMÍREZ RIVERA.**, con radicado 2017-00270. Así mismo, **PÓNGASE** en conocimiento de las partes el diligenciamiento de éste realizado por el Inspector de Policía de este municipio, conforme lo establece el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 067
Fecha 1 de junio de 2021

Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL PENSILVANIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d459d544a3d34d38ba3c49168dac33ace21d1a447195ad37034fa31b2f347eca**

Documento generado en 31/05/2021 09:15:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>